



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

DE PANGOA

000291



Sello Municipal

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 140 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 27 de octubre del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 021 -2017, realizada el 26 de octubre del 2017, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El expediente administrativo N° 51039 sobre APOYO CON 100 PLANCHAS DE CALAMINA Y 50 BOLSAS DE CEMENTO, PARA EL TECHADO Y VACIADO DEL PISO DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO LA FLORIDA DE AJOS PAMPA, y;

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal N° 069-2017-RRR-OAJ/MDP, de fecha 17 de octubre del 2017, el Asesor Legal Abg. Roosevelt Ramos Reymundo, considera PROCEDENTE el apoyo solicitado y opina derivar a Secretaría General para que se considere en la próxima sesión de concejo para su aprobación respectiva hasta por la suma de S/ 2,490.00 soles. Asimismo se cuenta con el Informe N° 543-2017-GPP/MDP, de fecha 17 de octubre del 2017, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPCC. Richard R. Almirante Santa Cruz, donde informa que ya cuenta con certificación de crédito presupuestal Nota N° 1828. Por tanto cuneta con disponibilidad presupuestal, por un monto límite de S/ 2,490.00 (Dos mil cuatrocientos noventa con 00/100 soles). El cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal y por mayoría de votos aprobaron el apoyo hasta por un monto de S/ 2,490.00.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto mayoritario el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo con materiales de construcción (100 planchas de calamina y 50 bolsas de cemento) por el monto de S/ 2,490.00 (Dos mil cuatrocientos noventa con 00/100 soles) para el TECHADO Y VACIADO DE PISO DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO LA FLORIDA DE AJOS PAMPA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural e Instancias pertinentes el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE